

Fecha de Actualización	Dependencia
17/02/20 10:33 AM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Territorio, Vivienda, Reg. Púb. Agua y Saneamiento

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PRESCRIPCIÓN POSITIVA (USUCAPION)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Procedimiento judicial que tiene por objeto llevar a cabo la inscripción o registro donde se acredite a la parte actora o promovente su calidad de propietario de un predio.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
1. Comprobante de pago. 2. Plano. 3. Oficio de solicitud judicial. 4. Dos tantos en copia certificada de sentencia debidamente catastrada.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1. Realizar el pago correspondiente en las cajas de la receptoría de rentas de la Secretaría de Finanzas. 2. Presentar la documentación completa en la Ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General del Registro Público. 3. Regresar en la fecha señalada en el comprobante de recepción de trámites (Volante Universal). 4. Entregar el comprobante en la ventanilla de Gestión Documental para obtener la Boleta de Inscripción o Certificado.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Costo en pesos \$964.36; Costo en U.M.A 11.1; Valor del U.M.A. \$86.88 y se puede pagar en las Cajas de la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en Avenida Ruiz Cortines sin número, Edificio Finanzas conocido como Base 4, Colonia Casa Blanca.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
En Avenida Ruiz Cortines sin número, Edificio Finanzas (Base 4), planta alta, en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Lunes a Viernes 9:00 a 14:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
20 días hábiles. Al concluir el trámite satisfactoriamente se entrega Boleta de Inscripción, en caso contrario se expide Boleta de Rechazo de no cumplir con lo requerido.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Representante Legal y/o Interesado.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Lic. María del Rosario Frías Ruiz Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio A través del Registrador Público Domicilio: Avenida Ruiz Cortines sin número, Edificio Finanzas conocido como Base 4, Colonia Casa Blanca. Teléfono: 3-58-03-45
FUNDAMENTO JURÍDICO
Arts. 924, 949 y 1295 del Código Civil del Estado de Tabasco